



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: K-OBIOL ULV6

Número de autorización: 16786

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 05/06/1987

Fecha de Caducidad: 31/10/2020

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L.

Avda. Baix Llobregat 3-5.

08970 Sant Joan Despi

(Barcelona)

Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair

F-69266 LYON

(Lyon cedex 09)

FRANCIA

Composición: DELTAMETRIN 0,6% () [UL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Envases de polietileno de alta densidad de 25, 200 y 1000 litros.



Nº REGISTRO: 16786

K-OBIOL ULV6

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis cc/Tm	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Granos de cereales	INSECTOS DE ALMACEN	42 - 84	Se incluye también el uso para granos de arroz descascarillado y pulido. Para este uso debe tenerse especial cuidado con el fin de garantizar una distribución del producto homogénea y precisa.
Granos de leguminosas	INSECTOS DE ALMACEN	42 - 84	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Granos de cereales, Granos de leguminosas	NP

Condiciones generales de uso:

El tratamiento se efectúa mediante dosificadores especiales, acoplados sobre la cinta transportadora a la entrada del almacén o depósito.

En la etiqueta se darán las advertencias sobre los riesgos que puede entrañar el producto.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Aplicador:

En mezcla / carga se deberán emplear guantes de protección química (como mínima medida de protección individual).

Trabajador:

Se deberá emplear una mascarilla tipo FFA2P2 durante la vigilancia/ supervisión de la carga del grano, así como guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605: 2005+A1:2009), en caso de cualquier manipulación del grano tratado.

No entrar en el almacén hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la entrada de éste al almacén.

Los envases de capacidad superior a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

SPO 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

SPo 5: Ventilar las zonas tratadas hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda. Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente



Nº REGISTRO: 16786

K-OBIOL ULV6

al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --